

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN QUILICURA

DECRETO EXENTO N° 17 /

LAS CABRAS, 07 ENE. 2010

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por la Junta de Vecinos Santa Rebeca de Quilicura, representada por su presidenta doña Cecilia Contreras, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo solidario, el día 09 de enero de 2010, a beneficio de las gemelas Ibarra Farias, a realizarse en la cancha de Quilicura, a partir de las 15:00 horas.

Informe social de la Asistente social Srta. Mariene Valdivia Sánchez, quien apoya dicha actividad.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a la Junta de Vecinos Santa Rebeca de Quilicura, representada por su presidenta doña Cecilia Contreras, para realizar un Bingo solidario, el día 09 de enero de 2010, a beneficio de las gemelas Ibarra Farias, a realizarse en la cancha de Quilicura, a partir de las 15:00 horas.

2. Será responsabilidad de doña Cecilia Contreras, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña Cecilia Contreras.

4. Sin venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN RUBEN SOTO VELOSO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE


JAI ME FABIA REYES
ALCALDE